

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8510 *ORDEN AEC/1446/2006, de 20 de abril, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/3725/2005, de 25 de noviembre (B.O.E. 1-12-05), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R. D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, O.M. de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 25 de noviembre de 2005 (BOE de 1-12-05)

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Embajada en Ryad. Jefe Negociado Visados. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Economía y Hacienda. Delegación de Economía y Hacienda en Melilla. Nivel. 16. Complemento específico: 2.583,72.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Bueno Fernández, José Luis. NRP: 4527550302. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

8511 *ORDEN DEF/1447/2006, de 8 de mayo, por la que se dispone el nombramiento como Almirante Jefe de la División de Logística del Estado Mayor de la Armada, del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Juan Antonio Cuadrillero Pinilla.*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, nombro Almirante Jefe de la División de Logística del Estado Mayor de la Armada (Madrid), al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Juan Antonio Cuadrillero Pinilla.

Madrid, 8 de mayo de 2006.

ALONSO SUÁREZ

8512 *ORDEN DEF/1448/2006, de 8 de mayo, por la que se dispone el nombramiento como Director de la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra, del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Alfonso de la Rosa Morena.*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, nombro Director de la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra (Madrid), al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Alfonso de la Rosa Morena.

Madrid, 8 de mayo de 2006.

ALONSO SUÁREZ

MINISTERIO DE FOMENTO

8513 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 27 de marzo de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Jefe Gabinete Técnico de la Secretaría General de Infraestructuras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento